



Escuela de
lenguaje
Semillita
Av. Zapadores N° 1024. Recoleta



Escuela de
lenguaje
Semillita
Av. Zapadores N° 1024. Recoleta

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR MANUAL 2022

(REGLAMENTO INTERNO)

CORPORACIÓN EDUCACIONAL SEMILLITA

Escuela Especial de Lenguaje Semillita

RBD 26264-1

Avenida Zapadores 1024, Recoleta

Reglamento Interno, Tipo de Orden Confeccionado de acuerdo a:

Decreto supremo N°4 de la Ley 16.744



Nuestro reglamento interno y de convivencia se encuentra en armonía con nuestro proyecto educativo y se elabora con el fin de dar a conocer los mecanismos reguladores del comportamiento de la comunidad educativa y la implementación de procedimientos de manejo de conflictos de manera pacífica, potenciando estilos democráticos de gestión escolar para fortalecer las prácticas pedagógicas de las bases curriculares de la Educación Parvularia.

OBJETIVO:

- ✚ Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar.

DERECHOS PADRES Y APODERADOS:

- ✚ Conocer el reglamento interno del colegio.
- ✚ Ser atendido por los diferentes estamentos de la escuela.
- ✚ Solicitar información sobre rendimiento, disciplina y/o dificultades del niño o niña.
- ✚ Conocer la evolución de la intervención fonoaudiológica y pedagógica.

DEBERES PADRES Y APODERADOS:

- ✚ Fomentar en los/las estudiantes puntualidad y asistencia a clases.
- ✚ Cumplir puntalmente con los horarios con los horarios de ingreso y retiro de los alumnos.
- ✚ Responsabilizarse de la limpieza, salud, presentación personal.
- ✚ Acatar Reglamento interno y Manual de Convivencia del establecimiento.
- ✚ Asistir a todas las reuniones de padres y apoderados.
- ✚ Revisar diariamente la libreta de comunicaciones.
- ✚ Proporcionar a su hijo(a) los útiles y materiales de trabajo.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN PLAN ESCUELA SEGURA

Objetivos:

- ✚ Prevenir el abuso sexual y maltrato infantil a través de estrategias de intervención con las redes de apoyo social que eviten la vulneración de derechos del niño.
- ✚ Intervenir en casos de abuso sexual y maltrato infantil en coordinación con las redes de apoyo que correspondan
- ✚ Establecer una Política de trabajo con la familia: promover la participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijos/as, relacionados con estrategias de prevención del maltrato infantil y abuso sexual.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- ✚ La escuela trabaja en dos jornadas de clases. Jornada de la mañana de 9:00-12:30hrs y jornada tarde de las 14:00-17:30hrs.
- ✚ Inasistencia: El apoderado debe presentar un justificativo médico o cualquier documento que avale el motivo de la falta.
- ✚ Retiro de estudiantes en horario de clases: El apoderado deberá retirar niño/a y deberá firmar un registro de salida en el que dará constancia de la hora, motivo y persona que retira.
- ✚ Salidas: La dirección, se encargará de solicitar la debida autorización. Se enviará una autorización a los padres y apoderados sobre el objetivo de la actividad, lugar de realización y horarios, la que será devuelta firmada.
- ✚ Uniforme Escuela: Las/os estudiantes deberán vestir ropa cómoda y un delantal del color que guste el apoderado.

